



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: NEVIS MANUEL BARBOSA LÓPEZ
RADICADO N°: 2020-00146-00

Revisada la liquidación del crédito presentada, el Juzgado estima pertinente darle cumplimiento a lo previsto en el artículo 446 num.3 del C.G.P, en consecuencia, se

RESUELVE

Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543093ee8d644e43fee90ef15da7e877cedb033b3c871e29dbeec379a346fc88**

Documento generado en 14/12/2021 08:33:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>